

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
14 de Febrero 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON

ELHORIZONTE

[Suben 19% quejas de contribuyentes en enero de 2020](#)

En enero pasado se incrementaron 19% las atenciones y las quejas en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), como consecuencia de los cambios fiscales vigentes este 2020.

“Los cambios fiscales han generado inquietudes e incertidumbres entre los contribuyentes”, comentó el encargado de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente, Alejandro Ibarra Dávila.

Sólo en el primer mes han sido contabilizados 18,721 atenciones, cifra superior a las 15,710 reportadas en igual periodo de 2019, detalló. Del total, 14,690 fueron asesorías, 2,155 correspondieron a quejas y reclamaciones y 1,009 fueron por representación legal para los pagadores de impuestos.

Ante el número creciente, indicó que este organismo ha dado prioridad a la interlocución con las autoridades fiscales para encontrar una solución con los contribuyentes.

Desde la discusión de las modificaciones en materia fiscal, incluidas en el Paquete Económico 2020, refirió que la Prodecon comenzó su labor para identificar a los contribuyentes respecto a todos los cambios y disposiciones previstas.

Sin embargo, refirió que aún se tiene desconocimiento respecto a las nuevas disposiciones de la reforma fiscal.

Entre los cambios se encuentran los relativos a ingresos por la prestación de servicios y enajenación de bienes mediante plataformas digitales, nuevo procedimiento para la cancelación de certificados de sello digital para expedir CFDI y responsabilidad solidaria.



[Los artistas mexicanos pueden pagar sus impuestos entregando sus obras](#)

Una alternativa que tienen los artistas plásticos para no descapitalizarse y obtener reconocimiento de sus obras es pagar impuestos en especie. Esta posibilidad está abierta para los pintores, escultores, artistas que hacen grabados y fotógrafos desde 1994. Durante marzo y abril de este año, meses en los que se presentó la declaración anual 2017, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) registró el pago en especie de aproximadamente 1.200 contribuyentes que entregaron 1.600 obras.

Efraín Castro, artista con 30 años de experiencia bajo la corriente del arte figurativo y el cómic, fue uno de ellos. Él utiliza esta vía del pago de impuestos desde 2012. “Cuando no tienes las influencias o palancas para proyectar tus obras, lo único que puedes hacer es que tu trabajo hable por ti”, dice.

Parte de las obras de Castro en acrílico y óleo pueden observarse en el Museo de Arte del Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en la Terminal 1 del Aeropuerto. Este último es un mural de 2x160 metros que fue petición de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

“A través del programa Pago en Especie, los artistas plásticos adquieren renombre. (Este beneficio fiscal) no deben verlo solo como el pago de impuestos, pues sus obras estarán expuestas por la República Mexicana, además de que serán un legado nacional”, comenta Verónica Díaz Oliveros, administradora central de Destino de Bienes de la Administración General de Recursos y Servicios del SAT.

Los contribuyentes tienen dos maneras de saldar su deuda fiscal: la primera es acudir a las oficinas del SAT y llevar las piezas (pintura, escultura, grabado o escultura). Y la segunda es a través de donaciones a museos públicos o privados. No se aceptan obras industriales, cinematográficas, de diseño industrial o arquitectónico, especifica Díaz Oliveros.

El proceso que siguen las obras para ser aprobadas y tomadas en cuentas como pago de impuestos puede tardar varios meses. Pues cuando el contribuyente presenta su pago ante las oficinas del SAT, se someten a la revisión de un comité integrado por ocho expertos en artes plásticas, describe Díaz Oliveros.

“La obra debe ser representativa de la producción del artista plástico: tener las mismas características en tamaño y materiales de lo que normalmente vende. Además, los expertos también revisarán la trayectoria del artista y el reconocimiento que tenga su obra en su comunidad”, dice la funcionaria del SAT.

También se aceptan artesanías

A partir del 18 de julio del 2017 los artesanos, personas físicas, también pueden pagar sus Impuestos al Valor Agregado y Sobre la Renta con artesanías, explica Luis Alberto Placencia, subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Las artesanías deben cumplir cuatro requisitos: que los productos pertenezcan (en su elaboración o uso) a una tradición o identidad cultural con valor nacional o regional; que el material con el que estén elaborados sea, en su mayor parte, de origen natural y originario de la región que representan; que requieran complejidad en su elaboración distinta a cualquier proceso mecánico e industrial y que sean representativas (es decir, similares en tamaño y técnica a lo que se ha producido durante el último trienio), explicó el funcionario de la Prodecon.

El objetivo es que las obras y artesanías formen parte del acervo del Estado. Para su exhibición se sortean entre las dependencias y museos federales, estatales y municipales. Por lo tanto, dice Díaz Oliveros, las obras deben tener un análisis crítico de contexto sociocultural y un vínculo a la realidad nacional. “Ésta debe de ayudar a consolidar un acervo público, que se deje un legado a las futuras generaciones y sea de buena calidad”, explica Díaz Oliveros.

Si se opta por la opción de la donación, quienes revisarán la autenticidad, materiales, estilo y trayectoria del artista serán los comités de curaduría de cada museo.

De esta manera, el artista presentará ante el SAT, al momento de hacer su declaración anual, un anexo en donde diga cuáles fueron las piezas que donó y una carta de aceptación por parte del museo que las recibió, explicando sus características en un “discurso curatorial”.

No todo es miel sobre hojuelas

Los requisitos son rigurosos, cuenta Efraín Castro, que en noviembre de 2017 recibió una notificación por parte del fisco en la que se le decía que su pago en especie no había sido aceptado.

La carta que le enviaron menciona que su arte no representa algo “importante o novedoso”, “no aporta al panorama cultural”, “no contribuye a consolidar un cuerpo sólido que permita a futuras generaciones conocer elementos conceptuales que identifiquen a una generación”.

“Todo esto le está dando un bofetón a mis 30 años de trabajo”, dice el artista, quien considera que estos conceptos son “ambiguos y generales”.

La Prodecon tomó el caso y logro que el SAT reconsiderara examinar de nuevo las seis pinturas que el artista entregó hace tres años para pagar los impuestos que generaron sus ingresos.

Para el pago de impuestos en especie no se valúan las obras, sino que se paga por número de obras vendidas. Es decir, de una a cinco obras vendidas, se pagará con una pieza; de seis a ocho piezas vendidas, se pagará con dos; de nueve a 11, se entregarán tres al fisco; de 12 a 15 vendidas, se entregarán cuatro; de 16 a 20 se pagará con cinco obras y si el artista vende 21 o más, entregará seis obras.

En caso de que las obras no sean recibidas por el fisco, por no cumplir con las condiciones establecidas, el contribuyente tendrá una segunda oportunidad de presentar otras obras. Y si éstas no son aprobadas de nuevo, pagará los impuestos con dinero.

“El contribuyente tiene tres meses a partir de que se le notifica que no se aceptó su pago, para reemplazar las obras”, dice Díaz Oliveros.

En la Ciudad de México se pueden encontrar estas obras en el Antiguo Palacio del Arzobispado (Museo de Arte de la SHCP), la SRE, el Museo Nacional de Arte (Munal), el Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC) y el Museo Franz Mayer.

Este año, Efraín Castro optó por pagar impuestos a través de la donación de 30 pinturas a seis museos para pagar los ejercicios correspondientes a los años de 2017, 2018 y 2019.

PRODECON LOGRA DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS ARTISTAS PLÁSTICOS QUE OFRECEN SUS OBRAS COMO PAGO DE IMPUESTOS

El SAT emite reglas para que los creadores presenten de nuevo las obras de arte que fueron rechazadas como Pago en Especie

Con el objeto de salvaguardar los derechos y garantías de los artistas plásticos, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) 2020, se incluyeran reglas para dar certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie.

A través de un análisis sistémico, el defensor de los pagadores de impuestos sugirió al SAT considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplieran con el requisito de ser representativas de su autor, siempre que dichas obras sean similares en tamaño y técnica.

Lo anterior como resultado de que el Ombudsperson fiscal advirtiera que al valorarse la representatividad de la obra de un artista plástico, el Comité de expertos en artes plásticas nombrado por la Junta de Gobierno del SAT, excedía los requisitos establecidos en el “Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares”.

Por lo que el SAT incluyó en la Publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2020 las reglas 11.1.10. y 11.1.11.

En la primera de las reglas citadas, se contempla la posibilidad para que el Comité de expertos en artes plásticas, evalúe nuevamente las obras de arte que fueron rechazadas para el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por su parte, en la segunda regla antes referida, se establecieron las características que el Comité tendrá que tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra es representativa del autor al momento de presentar la declaración anual.

A efecto de determinar la representatividad de una obra, al momento de presentar su declaración anual el artista plástico deberá entregar un escrito donde manifieste que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística. Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración, en donde se señale la técnica y tamaño de las mismas, relacionando los CFDI correspondientes que se hayan emitido por dicha enajenación.

En caso de que, el artista haya vendido menos de cinco obras, el listado fotográfico deberá contar con todas las obras enajenadas. Asimismo, deberá acompañar los certificados de autenticidad de cada una de las obras entregadas como propuesta de pago

Con las facilidades antes descritas, contempladas en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, se logra brindar certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes dedicados a las

artes plásticas, que cumplan con su obligación de pagar sus impuestos mediante la modalidad de pago en especie.

De requerir mayor información y/o asesoría, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente invita a los artistas que se encuentren bajo este supuesto a acudir a cualquiera de sus 30 delegaciones en el interior de la República, así como a sus oficinas centrales en la Ciudad de México; comunicarse al 55 12 05 90 00 o al 800 611 0190 Lada sin costo de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.



[SAT da certeza jurídica a artistas plásticos sobre pago en especie](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) 2020 fueran incluidas reglas para dar certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie.

"El objetivo es salvaguardar los derechos y garantías de los artistas plásticos", enfatizó el órgano defensor de los pagadores de impuestos.

A través de un análisis, la Prodecon sugirió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplieran con el requisito de ser representativas de su autor, siempre que dichas obras sean similares en tamaño y técnica.

Señaló que lo anterior es resultado de la advertencia del exceso de requisitos por parte del comité de expertos en artes plásticas, nombrado por la Junta de Gobierno del SAT, al valorarse la representatividad de la obra de un artista plástico.

De manera que el SAT a cargo de Raquel Buenrostro incluyó reglas en la Publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal, que entró en vigor este año 2020.

En la primera se considera la posibilidad de evaluar nuevamente las obras de arte que fueron rechazadas para el pago de los impuestos Sobre la Renta (ISR) y al Valor Agregado (IVA), y en la segunda se establecieron las características que el Comité deberá tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra es representativa del autor al momento de presentar la declaración anual.

A efecto de determinar la representatividad de una obra, indicó, el artista plástico deberá entregar un escrito al momento de presentar su declaración anual y manifestar que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística.

Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración y señalar la técnica y tamaño de las mismas, relacionando con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por dicha enajenación.

Si el artista vendió menos de cinco obras, el listado fotográfico deberá contar con todas las obras enajenadas. Además, deberá acompañar los certificados de autenticidad de cada una de las obras entregadas como propuesta de pago.



[SAT da certeza jurídica a artistas plásticos](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal 2020 fueran incluidas reglas para dar certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie, pues el objetivo es salvaguardar los derechos y garantías de los artistas plásticos”.

A través de un análisis sistémico, el órgano defensor de los pagadores de impuestos sugirió al Sistema de Administración Tributaria (SAT) considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplieran con el requisito de ser representativas de su autor, siempre que dichas obras sean similares en tamaño y técnica.

Señaló que lo anterior es resultado de la advertencia del exceso de requisitos por parte del comité de expertos en artes plásticas, nombrado por la Junta de Gobierno del SAT, al valorarse la representatividad de la obra de un artista plástico.

“Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares”, expuso.

De manera que el SAT, a cargo de Raquel Buenrostro, incluyó las reglas 11.1.10. y 11.1.11 en la Publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal, que entró en vigor el año en curso.

En la primera se contempla la posibilidad de evaluar nuevamente las obras de arte que fueron rechazadas para el pago de los impuestos Sobre la Renta (ISR) y al Valor Agregado (IVA), mientras que en la segunda se establecieron las características que el Comité deberá tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra es representativa del autor al momento de presentar la declaración anual.

A efecto de determinar la representatividad de una obra, indicó, el artista plástico deberá entregar un escrito al momento de presentar su declaración anual y manifestar que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística.

Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración y señalar la técnica y tamaño de las mismas, relacionando con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por dicha enajenación.

Si el artista vendió menos de cinco obras, el listado fotográfico deberá contar con todas las obras enajenadas. Además, deberá acompañar los certificados de autenticidad de cada una de las obras entregadas como propuesta de pago.

[SAT da certeza jurídica a artistas plásticos](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal 2020 fueran incluidas reglas para dar certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie, pues el objetivo es salvaguardar los derechos y garantías de los artistas plásticos”.

A través de un análisis sistémico, el órgano defensor de los pagadores de impuestos sugirió al Sistema de Administración Tributaria (SAT) considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplieran con el requisito de ser representativas de su autor, siempre que dichas obras sean similares en tamaño y técnica.

Señaló que lo anterior es resultado de la advertencia del exceso de requisitos por parte del comité de expertos en artes plásticas, nombrado por la Junta de Gobierno del SAT, al valorarse la representatividad de la obra de un artista plástico.

“Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares”, expuso.

De manera que el SAT, a cargo de Raquel Buenrostro, incluyó las reglas 11.1.10. y 11.1.11 en la Publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal, que entró en vigor el año en curso.

En la primera se contempla la posibilidad de evaluar nuevamente las obras de arte que fueron rechazadas para el pago de los impuestos Sobre la Renta (ISR) y al Valor Agregado (IVA), mientras que en la segunda se establecieron las características que el Comité deberá tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra es representativa del autor al momento de presentar la declaración anual.

A efecto de determinar la representatividad de una obra, indicó, el artista plástico deberá entregar un escrito al momento de presentar su declaración anual y manifestar que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística.

Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración y señalar la técnica y tamaño de las mismas, relacionando con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por dicha enajenación.

Si el artista vendió menos de cinco obras, el listado fotográfico deberá contar con todas las obras enajenadas. Además, deberá acompañar los certificados de autenticidad de cada una de las obras entregadas como propuesta de pago.



SAT da certeza jurídica a artistas plásticos

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) logró que en la Resolución Miscelánea Fiscal 2020 fueran incluidas reglas para dar certeza jurídica en la valoración de las obras de arte propuestas como pago en especie, pues el objetivo es salvaguardar los derechos y garantías de los artistas plásticos”.

A través de un análisis sistémico, el órgano defensor de los pagadores de impuestos sugirió al Sistema de Administración Tributaria (SAT) considerar que las obras ofrecidas como pago en especie cumplían con el requisito de ser representativas de su autor, siempre que dichas obras sean similares en tamaño y técnica.

Señaló que lo anterior es resultado de la advertencia del exceso de requisitos por parte del comité de expertos en artes plásticas, nombrado por la Junta de Gobierno del SAT, al valorarse la representatividad de la obra de un artista plástico.

“Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción y que facilita el pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares”, expuso.

De manera que el SAT, a cargo de Raquel Buenrostro, incluyó las reglas 11.1.10. y 11.1.11 en la Publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal, que entró en vigor el año en curso.

En la primera se contempla la posibilidad de evaluar nuevamente las obras de arte que fueron rechazadas para el pago de los impuestos Sobre la Renta (ISR) y al Valor Agregado (IVA), mientras que en la segunda se establecieron las características que el Comité deberá tomar en cuenta a efecto de determinar si la obra es representativa del autor al momento de presentar la declaración anual.

A efecto de determinar la representatividad de una obra, indicó, el artista plástico deberá entregar un escrito al momento de presentar su declaración anual y manifestar que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística.

Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración y señalar la técnica y tamaño de las mismas, relacionando con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por dicha enajenación.

Si el artista vendió menos de cinco obras, el listado fotográfico deberá contar con todas las obras enajenadas. Además, deberá acompañar los certificados de autenticidad de cada una de las obras entregadas como propuesta de pago.

Elindependiente

Contará Zamora con segundo módulo virtual de PRODECON

-Fructifica gestión, servirá para orientar, atender y solucionar quejas de contribuyentes

Elena Rojas, Zamora

En los próximos días inaugurarán en esta ciudad un segundo módulo virtual de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) que estará al interior de las oficinas de Fomento Económico Municipal, ubicadas en Ejército Nacional 243 en esta ciudad, mismo que operará en un horario de 8 am a 3 pm, informó Jesús Fernández Arias, presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Zamora y la Región (CCERZA) y Director de Fomento Económico.

Señaló que garantizará los servicios gratuitos de atención, orientación y captación y solución de quejas de los contribuyentes hacia las instancias fiscalizadoras: SAT, INFONAVIT, IMSS, Rentas del gobierno del estado. Esto se logró gracias a un convenio signado entre el ayuntamiento y esta procuraduría.

Fernández Arias indicó que además en este mismo módulo podrán tramitar las personas físicas la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ante el SAT o bien solicitar se destrabe la cancelación de su sello digital para que estas puedan seguir emitiendo sus facturas, "estamos arropando a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales y haciendo valer sus derechos". Subrayó que en el mes de Marzo las personas físicas y morales deben presentar sus declaraciones fiscales. Por lo que en este módulo podrán resolver sus dudas".

Recordó que el otro módulo que también ofrece los mismos servicios se ubica en CCERZA en la calle Guerrero poniente 170, "el 12 de marzo estará en esta ciudad Jairo Isai Vera González Ruiz para ofrecer la ponencia "casos prácticos sobre las declaraciones anuales".

Finalmente reveló que ese mismo mes se contará con personal del SAT que dará de alta a los negocios que deseen acceder a financiamientos que ofrece la dirección de Fomento Económico. Dijo que en Morelia y Uruapan también existen módulos de la PROFECO, quienes no sólo atienden a las personas físicas, sino también morales, es decir empresas que demanden la devolución del IVA.

Notas Fiscales



[AMLO va por factureras; habría pedido creación de "fiscalía especial"](#)

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador buscará encarcelar a los dueños de las empresas utilizadas para evadir impuestos por medio de facturas falsas con la creación de una "fiscalía especial".

El mismo jefe del Ejecutivo dio la orden de la creación de esta fiscalía y en los próximos días se darán a conocer los detalles, cuántas y qué instancias participarán en su conformación, aseguró el periodista Alfredo González en una [columna](#) publicada en el diario El Heraldo.

La evasión de impuestos por la emisión de facturas falsas le genera una pérdida al erario público que ronda los 400 mil millones de pesos al año.



[Permanecerán sin estímulo las gasolinas](#)

Las gasolinas Magna y Premium, así como el Diésel seguirán sin el estímulo fiscal por tercera semana consecutiva, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el Diario Oficial de la Federación (DOF), la dependencia refirió que el estímulo fiscal a la cuota del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IESPS) seguirá ausente del 15 al 21 de febrero.

Por tanto, indicó que los automovilistas deberán destinar 4.95 y 4.18 pesos por cada litro que compren de gasolina Magna y Premium, mayor o igual a 92 octanos.



[Obligatoria, validación del CFDI de nóminas](#)

En diciembre 2019 se dio a conocer en la página del SAT una nueva validación que entró en vigor de forma opcional en enero 2020, pero ya es de obligatoria de febrero 2020 en adelante.

El cambio consiste en que en todos los casos en donde se anote en el CFDI de nóminas el concepto 02 "sueldos y salarios" debe invariablemente contener el apartado del subsidio para el empleo. Es decir, aunque el trabajador no tenga derecho al subsidio para el empleo deberá anotarse en él, cero en el subsidio pagado dentro del rubro de "otros pagos" (cuestión que en 2019, no era necesaria).

Notas Pensiones

EL UNIVERSAL

[Por desempleo, trabajadores retiran mil 335 mdp en enero de Afores](#)

Las condiciones económicas que vive el país volvieron a reflejarse en los retiros parciales de las Afore por desempleo. Al cierre de enero, se dispusieron mil 335 millones de pesos por parte de los ahorradores que se quedaron sin trabajo, según datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Dicha cifra representa un incremento de 41.4% comparada con enero de 2019, cuando se retiraron 944.2 millones de pesos por desempleo de las Afore.

Los datos del organismo regulador muestran que el primer mes de 2020 tuvo el segundo monto más alto de la historia en retiros por desempleo, solamente después de octubre de 2019, cuando se retiraron mil 383 millones de pesos.

MILENIO

[Así puedes aumentar tu pensión; Modalidad 40 del IMSS lo permite](#)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ofrece la Modalidad 40 a los trabajadores a quienes su patrón les ha dado de baja del instituto. Este esquema de cotización está pensado para quienes buscan seguir cotizando para mejorar su pensión, ya que permite aportaciones voluntarias. Con este programa podrás aumentar dos variables importantes que definirán tu pensión: el sueldo base de cotización y las semanas cotizadas al instituto.

El Heraldo

[Alerta precariedad de las pensiones](#)

CIUDAD DE MÉXICO.-El director del IMSS, Zoé Robledo, acepta la complejidad que representa el tema de las pensiones pues existe el riesgo de que los trabajadores que comenzaron a cotizar a partir de la ley de 1997 reciban una jubilación raquítica o con un monto mínimo que no alcance para tener servicios de salud.

«Podemos tener no solamente gente con una jubilación muy baja sino también gente que no alcance el mínimo (de retiro), entonces el criterio de la Afore sea regresarle el monto ahorrado y se acabó. O en algunos casos que se jubilen y no puedan tener acceso a servicios de salud. Es un tema complejo, pero estamos a tiempo para resolver», asegura en entrevista para el espacio Entredichos, de Grupo Reforma

Notas Presupuesto y Gasto



[SFP detectó irregularidades en presupuesto para aeropuerto de Texcoco](#)

a Secretaría de la Función Pública (SFP) reveló que durante 2019 encontró diversas irregularidades en el presupuesto asignado a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM) y que fue cancelado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con el primer informe de Fiscalización 2019, se realizaron 13 auditorías y 18 verificaciones de calidad en las que se determinó que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) debe aclarar el destino de 18 mil 665.9 millones de pesos.

Entre las observaciones que más destacan son pago de anticipos por seis mil 211.2 millones de pesos y que están pendientes de amortizar.

[SFP detecta irregularidades en el presupuesto del NAIM](#) El Heraldo de México

EL UNIVERSAL

[Cierran carreteras para exigir presupuesto](#)

Profesores y estudiantes de preparatorias populares bloquearon ayer diversos puntos de las carreteras en la región Centro, la Montaña y la Costa Chica de Guerrero, para exigir al gobierno del estado la entrega de 7 millones de pesos que, aseguran, tiene retenidos la Secretaría de Educación en Guerrero.

También protestaron en las oficinas de la Promotora Turística en Acapulco, donde despacha el gobernador Héctor Astudillo.

Los bloqueos iniciaron alrededor de las 10:00 horas del jueves.

MILENIO

[Aprueba CU-UAP presupuesto de más de 6 mil 801 mdp para el 2020](#)

Por unanimidad, los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) aprobaron en sesión extraordinaria el Proyecto Anual de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2020 por un monto de 6 mil 801 millones 394 mil 875 pesos.

El rector de la máxima casa de estudios de la entidad, Alfonso Esparza Ortiz, explicó que el presupuesto se compone por aportaciones federales en 64 por ciento; mientras que 32 por ciento corresponde al subsidio estatal y el resto a recursos propios.

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	18.55
Dólar cierre en ventanilla	18.84
El Financiero	



[Banxico tiene margen para seguir abaratando el precio del dinero](#)

El Banco de México (Banxico) tiene margen para bajar su tasa de interés de referencia otras dos veces como máximo este año, debido principalmente al comportamiento que mostrará la inflación.

Economistas de Finamex y del Grupo Financiero Ve por Más (Bx+) dijeron en entrevista que ante el comportamiento de resistencia que ha mostrado la inflación subyacente (que incluye a los precios no volátiles), el banco central podría dejar la tasa en niveles de 6.50% al cierre de 2020.



[Baja el BdeM costo del financiamiento para apuntalar la economía](#)

Con el fin de estimular el dinamismo económico y abatir el costo del financiamiento a empresas y familias la junta de gobierno del Banco de México (BdeM) decidió este martes, por unanimidad, disminuir un cuarto de punto la tasa de interés de referencia, para ubicarla en 7 por ciento. Esta es la quinta reducción desde agosto de 2019, con lo que el indicador regresa a niveles de finales de 2017.

En un comunicado, el banco central advirtió que persisten riesgos externos e internos que pudieran afectar el desempeño de los mercados financieros nacionales y de la actividad económica.

[BMV y Biva operan mixtas; Alfa y Alpek caen más de 4%](#)

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) opera con una ligera ganancia este viernes en línea con sus pares estadounidenses. El referencial índice S&P/BMV IPC, que integran las 35 acciones más líquidas del mercado accionario mexicano, registra una ganancia de 0.03% y se ubica en un nivel de 45,019.06 puntos.

El mercado local opera mixto. En la Bolsa Institucional de Valores (Biva), las negociaciones dejan un saldo negativo. Su índice principal, el FTSE BIVA, lo ubica en 925.40 unidades, con una pérdida de -0.20 por ciento. Pese a las ganancias, la BMV puede cerrar en rojo, pues se debate entre ganancias y pérdidas.

[El peso cierra en su mejor nivel desde agosto de 2018; dólar, en 18.55 pesos](#)

El peso mexicano cerró este viernes con ganancias y en su mejor nivel desde agosto de 2018. **El tipo de cambio terminó las operaciones en 18.5520 pesos por billete verde**, con datos del Banco de México (Banxico). El de hoy es el mejor registro para la moneda local desde el 8 de agosto de 2018, **cuando terminó en 18.4450 unidades**.

El avance frente al dólar

Contra su cierre oficial de ayer de 18.6240 pesos por dólar, el cruce se movió 7.20 centavos en favor de la divisa mexicana o 0.39 por ciento. La moneda mexicana también registró un avance semanal de 23.60 centavos o 1.25% en comparación con su registro del viernes pasado, cuando cerró con un nivel de 18.7880 unidades por dólar.

La Razón

[Peso mantiene fuerza ante preocupación por COVID-19](#)

Ante el aumento en el registro de contagio por coronavirus (COVID-19), el peso comenzó la sesión de este viernes sin cambios, por lo que se cotiza alrededor de 18.60 pesos por dólar, señaló [Banco BASE](#).

La moneda mexicana ganó terreno luego de la decisión de Banco de México de recortar la tasa de interés en 25 puntos base a 7 por ciento, debido a que la decisión fue unánime.

[La CNH despide a 36% del personal que administra los bloques petroleros](#)

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) despidió a 18 personas del área que administra los contratos, el 36% del personal que laboraba en esta unidad, según una fuente con conocimiento del asunto. Esta unidad se encarga vigilar los 111 contratos otorgados durante las rondas petroleras del sexenio pasado, así como las cerca de 400 asignaciones de Pemex.

La CNH dice que la separación de estas personas se debió a que desempeñaban sus labores sin respetar niveles jerárquicos y sin apego a la normatividad, y que se encuentran bajo investigación.

[Construcción lastra empleo industrial durante el 2019](#)

La crisis por la que atraviesa el sector de la construcción arrastró el empleo del sector industrial en el 2019.

Por primera vez desde el 2009, el año pasado se redujo el número de personas ocupadas en el sector secundario de la economía, cuya nómina cerró en 13 millones 788,402 personas, cifra 0.6% inferior a la del año previo, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el cuarto trimestre del 2019, divulgados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi).

[Google negocia con editoriales para pagar por contenido noticioso: WSJ](#)

Google de Alphabet Inc está negociando con editoriales sobre el pago de una licencia por contenido que sería incluido en un producto noticioso exclusivo, informó el diario Wall Street Journal citando a personas con conocimiento del tema.

Las negociaciones están en sus etapas iniciales y no está claro si se alcanzará un acuerdo, según el reporte. La mayoría de las editoriales que negocian con Google están fuera de Estados Unidos e incluyen a algunas en Francia y Europa, dijo una fuente al Journal.

Notas Nacionales



[Exigen mujeres disculpa pública de AMLO por minimizar feminicidios](#)

El grupo de mujeres que se manifestaron afuera de Palacio Nacional contra la violencia de género exigen una disculpa pública del presidente Andrés Manuel López Obrador por minimizar los feminicidios en el país.

Gritando "asesinos, asesinos son ustedes", el grupo de 10 manifestantes salió del diálogo que tuvieron en Palacio Nacional con personal del Instituto Nacional de las Mujeres. Denunciaron que sólo fue una "simulación", ya que no atendieron ninguna de sus exigencias bajo la justificación de que no está dentro de sus atribuciones.



[‘El machismo es una brutalidad’ y los otros 9 puntos del decálogo de AMLO contra el feminicidio](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador defendió la actuación de su gobierno ante la violencia contra la mujer y aseguró que no tiene 'una política del avestruz' en torno al problema.

Cuestionado por los numerosos casos de feminicidios en el país, el mandatario dijo que todos los días, junto a su gabinete, hace cosas para disminuir la violencia contra mujeres, hombres y niños.

EL UNIVERSAL

[Feministas acusan que hubo infiltradas en protesta en Palacio Nacional](#)

Luego de sostener una reunión con la directora de Atención Ciudadana de la presidencia, Leticia Ramírez, la comitiva de mujeres feministas informó que no llegaron a un consenso de sus peticiones y que únicamente se burlaron de ellas.

Al término de la reunión, una de las voceras del movimiento dijo que presuntamente Leticia Ramírez las escuchó pero que les dijo, que no podía atender sus exigencias, como la pena máxima al feminicida de Ingrid Escamilla, sanción contra los medios de comunicación que publicaron las fotos del feminicidio, así como una disculpa pública del Presidente en la mañana.

EL UNIVERSAL

[Amurallan Bellas Artes y el Hemiciclo por marcha feminista](#)

Personal del Gobierno de la Ciudad de México colocó tapias alrededor del Hemiciclo a Juárez, en la Alameda Central, en medio de la convocatoria hoy de movilizaciones feministas para protestar contra el [feminicidio de Ingrid Escamilla](#).

A lo largo de día diferentes colectivos han convocado a protestas, en este contexto, personal está colocando las vallas metálicas en este monumento que en anteriores ocasiones ha sido vandalizado en medio de las manifestaciones.

EL UNIVERSAL

[No habrá influyentismo para empresarios que estuvieron en la cena; no soy Salinas: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no habrá influyentismo ni se beneficiará a ningún empresario de los que asistieron a la cena para la venta de boletos de la rifa del [avión presidencial](#).

No obstante, el mandatario rechazó transparentar la lista de asistentes por razones de “confidencialidad”.

“No vamos a darle beneficio a nadie fuera de la ley, no hay preferencia, influyentismo o pago de favores. Ese es el problema, nos confunden, yo no soy Salinas, eso sí caliente”, aseguró.

EL UNIVERSAL

[Sin seguridad no puede haber crecimiento económico, dice Christopher Landau, embajador de EU](#)

La seguridad es fundamental para cualquier país, porque sin ésta no puede haber ni prosperidad ni crecimiento económico, dijo el embajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau.

A su salida de la junta del Consejo Nacional del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), a donde acudió como invitado, el diplomático explicó que existe diálogo con el gobierno mexicano para lavado de dinero, tráfico de drogas y de armas, entre otros temas.



[Se ausentará Ebrard durante seis días](#)

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon estará fuera de la Ciudad de México para atender asuntos familiares.

En su cuenta de Twitter en encargado de la política exterior mexicana dio a conocer que el presidente Andrés Manuel López Obrador le otorgó permiso para ausentarse de sus labores seis días hábiles.

Sin precisar en el destino al que acudirá, indicó que los boletos y los gastos del viaje correrán por su cuenta. Además, solicitó que los días le fueran descontados de su pago mensual.



["Histórica", la propuesta de reforma al Poder Judicial: TEPJF](#)

El presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe Fuentes Barrera, calificó ayer como "histórica" la propuesta de reforma al Poder Judicial, ya que es la primera vez que este poder construye una iniciativa.

Al asistir a la presentación del Informe Anual de Labores del magistrado Enrique Figueroa Ávila, presidente de la Sala Regional Xalapa, agregó que es histórica, porque el Ejecutivo en ánimo de colaboración institucional, no de dependencia, firma la iniciativa ante la ausencia de una facultad constitucional del Poder Judicial de la Federación de presentar iniciativas que modifiquen su propia estructura.

EL UNIVERSAL

[Trasladan a la SEIDO a "El Viejón", presunto jefe de sicarios del CJNG](#)

Carlos 'N' alias "El Viejón", presunto jefe de sicarios del Cártel Jalisco Nuevo Generación (CJNG), fue trasladado la tarde del jueves a la Subprocuraduría Especializada de Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Fiscalía General de la República (FGR).

Se espera que sea la autoridad federal quien lo presente ante un Juez de Control, por lo que aún permanece en instalaciones de la Seido.

Debido a que se le practicará un interrogatorio relacionado a delitos del fuero federal, quedó a disposición de las autoridades de la FGR.

EL UNIVERSAL

[Enfrentamiento en Huetamo, Michoacán, deja al menos siete muertos](#)

Como resultado de un choque a tiros entre grupos antagónicos del crimen organizado, hasta el momento se ha confirmado la muerte de siete civiles al interior de un rancho del municipio de Huetamo, Michoacán.

La Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán informó que esta mañana se enfrentaron dos grupos de civiles armados sobre la carretera Purechucho-Pinzanangapio, en esa zona de la Tierra Caliente.

El saldo es de siete civiles muertos al interior de una propiedad privada, indica el reporte preliminar.

Notas Internacionales

La Jornada

[Derriban helicóptero en Siria; fuerzas del régimen avanzan al noroeste](#)

Un helicóptero del ejército sirio fue derribado y sus tripulantes murieron este viernes en el noroeste del país, el segundo incidente de este tipo esta semana con el telón de fondo de las tensiones entre Turquía y Siria, que a su vez sufrió un mortífero ataque israelí.

El poder de Bashar al Asad, apoyado por su aliado ruso, reanudó en diciembre su ofensiva en el noroeste sirio contra el último gran bastión de los yihadistas y rebeldes, pese a las advertencias de la vecina Turquía.

EL UNIVERSAL

[México niega posible compra de helicópteros rusos](#)

Fuentes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) aseguraron que no se comprarán [helicópteros a Rusia](#), luego que el canciller de ese país, Sergei Lavrov, asegurara que existían conversaciones para llevar a cabo la compra.

El ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, señaló el jueves pasado que México estaba en conversaciones para comprar un [lote de helicópteros militares](#) de fabricación rusa.

"La parte mexicana está considerando propuestas concretas de Rosoboronexport sobre el suministro de helicópteros", dijo el diplomático en una conferencia de prensa.

La Jornada

[COVID-19 causa pérdidas de más de 4 mil millones de dólares a aerolíneas](#)

La epidemia del nuevo coronavirus chino causó "una reducción potencial de entre 4 mil y 5 mil millones de dólares" de ingresos para las aerolíneas del mundo, indicó este jueves la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en un comunicado.

La agencia de Naciones Unidas informó que "70 aerolíneas anularon todos los vuelos internacionales con destino y salida de China" y "otras 50 compañías aéreas redujeron sus actividades".

El tiro por la colota/Waldo



Terror en Málaga/Magú



Democracia sin adjetivos/Fisgón



Cayó Lozoya/Helguera



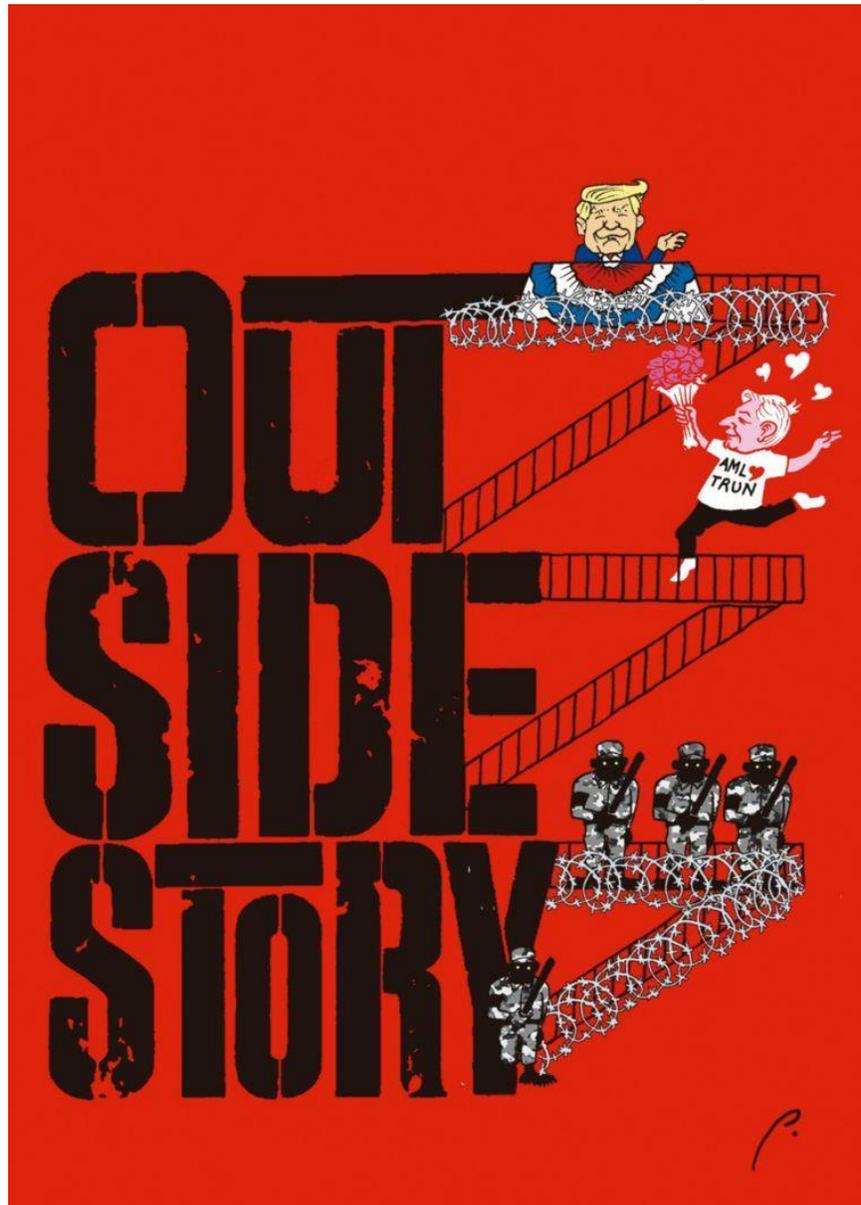
El incognito y el Prófugo/Rocha



La Cena/Nerilicón



Amor sin barrera/Perujo



Enrique/Chavo del Toro



El amor es un refugio/Rictus



14 de febrero/Garci



Jis



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/¿DÓNDE QUEDÓ EL AVIONCITO?



RAPÉ/PINTANDO SU RAYA



Parteaguas electoral

En EU se cree que la próxima elección presidencial representa una emergencia nacional. La hipótesis más extrema es que de ganar Trump, el país más poderoso puede convertirse en uno totalitario por la probabilidad de que el Poder Judicial quedaría también bajo el control de los republicanos. Es una preocupación compartida por el resto del planeta. Se agravarían los problemas en cuya solución EU se niega a colaborar.

Donceles

MONOS CON COLA/Y ES LA MORENA PREFERIDA...



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/PUES QUIÉN MÁS



HORACIO



MORED/ EL FIN DEL MUNDO

